

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

- 20** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, del Director General de Patrimonio Histórico, por el que se incoa expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid, a favor del Convento de las Siervas de María, en Madrid, y se procede a la apertura de un período de información pública y trámite de audiencia por plazo de quince días.*

Vista la propuesta del Área de Catalogación de Bienes Culturales y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 y 16 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, y en virtud de las competencias asumidas a tenor del artículo 24.b) del Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de septiembre de 2009),

RESUELVO

Primero

Incoar expediente para la inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid a favor del Convento de las Siervas de María, en Madrid, cuya descripción, delimitación del entorno y plano de delimitación, figuran en el Anexo adjunto.

Segundo

Abrir un período de información pública por un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 16.2 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que cuantas personas tengan interés, puedan examinar el expediente en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Histórico, calle Arenal, número 18, 28013 de Madrid, y presentar las alegaciones que estimen oportuno.

Tercero

Ordenar que la presente Resolución se notifique a los interesados y se les otorgue trámite de audiencia simultáneamente a la información pública y por el mismo período.

Cuarto

Notificar esta Resolución al Ministerio de Cultura, para su anotación preventiva en el correspondiente registro de la Administración del Estado, y al Ayuntamiento de Madrid, interesándole su exhibición en su tablón de anuncios por plazo de quince días.

Madrid, a 29 de noviembre de 2010.—El Director General de Patrimonio Histórico, José Luís Martínez-Almeida Navasqués.

ANEXO

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO DE BIENES CULTURALES (I.B.C.) DE LA COMUNIDAD DE MADRID

1. Identificación y localización

El inmueble objeto de la presente inclusión en el IBC de la Comunidad de Madrid es el Convento de las Siervas de María, sito en la plaza de Chamberí, número 7, en Madrid.

Comprende el ámbito delimitado por la parcela 04 de la manzana catastral 10624, según el Catastro de Urbana de Madrid vigente en 2009.

La institución recibe la denominación secundaria: “Siervas de María, Ministras de los Enfermos”.

Ocupa un solar de forma irregular con fachadas a la plaza de Chamberí, paseo de Eduardo Dato y calle de Rafael Calvo, y accesos independientes a la zona conventual, patio, iglesia y jardín interior.

El convento de las Siervas de María se sitúa en el barrio de Almagro, distrito de Chamberí, una zona principalmente destinada a actividad fabril o industrial en el Plan de Ensanche de Carlos María Castro en 1860. Sin embargo, a finales del siglo XIX el carácter residencial de Chamberí adquiere importancia por su natural localización y desplaza el uso industrial.

2. Breve introducción histórica

En la segunda mitad del siglo XIX tiene lugar un importante cambio urbanístico en Madrid. Las sucesivas desamortizaciones de los bienes de la iglesia a partir de 1836 y la consecuente demolición de conventos modifican los espacios públicos de la ciudad y permiten nuevas edificaciones, tanto públicas como privadas. Se percibe la necesidad de reestructurar la ciudad, proponiendo no solo la extensión hacia la periferia (que culminará con el Plan de Ensanche realizado por don Carlos María de Castro en 1860), sino también un plan de mejoras de la antigua trama urbana.

Por otra parte, el afianzamiento del sentir católico que tiene lugar durante la restauración alfonsina (1874-1885), acentuado tras la inestabilidad de años anteriores, será de vital importancia para la actividad constructiva de la ciudad, que se traducirá en la edificación de nuevos inmuebles para albergar a las comunidades religiosas exclaustradas o nuevas fundaciones. Es en este contexto donde se inserta la constitución de la comunidad religiosa de las Siervas de María y la posterior construcción de su sede, bien inmueble objeto de la presente inclusión en el inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

El convento de las Siervas de María tuvo su origen en la primera mitad del siglo XIX, en el periférico barrio de Chamberí, a través, de la iniciativa de su párroco don Miguel Martínez. El sacerdote constató las necesidades asistenciales de la población más pobre del barrio y trató de reunir un pequeño beaterío con siete mujeres dedicadas a la visita y cuidado de enfermos. Entre ellas se encontraba la madre doña María Soledad Torres Acosta, que acabó por impulsar el movimiento y constituyó oficialmente una congregación el 15 de agosto de 1851, bajo el nombre de “Siervas de María, Ministras de los Enfermos”, con aprobación pontificia de Pío XI en 1876. Hasta entonces la comunidad había tenido su sede en la calle Castillo, en las inmediaciones de la plaza de Chamberí, pero tras su constitución definitiva se percibió la necesidad de una sede mayor para satisfacer sus crecientes demandas.

El nuevo convento fue diseñado por don Francisco de Cubas y González-Montes, Marqués de Cubas (1826-1899), uno de los representantes más destacados de la arquitectura historicista española. Si bien en sus comienzos experimentó con formas influidas por el Renacimiento, en una segunda etapa trabajará fundamentalmente en obra religiosa, contando con ejemplos paradigmáticos como la catedral de la Almudena, pero también con proyectos para instituciones benéficas o asistenciales más modestos, de los que el mismo llegaría a ser promotor en ciertos casos, como parece sucedió en el convento de las Siervas de María. Dicho proyecto fue diseñado en 1880, e inaugurado el 22 de abril de 1883, realizado casi de forma simultánea al Primer Monasterio de la Visitación de María o al desaparecido Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón, ambos en Madrid. Fueron todas obras concebidas bajo parámetros de influencia medieval, principalmente gótica, una tendencia que gozó de gran proyección en la arquitectura madrileña decimonónica, pues encajaba a la perfección con los valores cristianos promovidos por la restauración monárquica e intensificaba el sentido devocional de las nuevas construcciones.

El convento de las Siervas de María constituye un conjunto modesto y funcional, construido en estilo ecléctico, ejecutado en ladrillo con detalles de inspiración neomudéjar en sus fachadas. La iglesia conforma el volumen de mayor presencia, con simplificados toques de influencia gótica en fachada que se transforma interiormente en una evidente profusión decorativa; situada en el centro de la fachada de Chamberí, la iglesia actúa como eje vertebrador de las dependencias conventuales.

El núcleo primigenio del inmueble diseñado por Cubas contaba con un espacio reducido, constituido probablemente por la iglesia, el frente que abre a la plaza y las galerías que rodean el ábside del templo. No obstante las crecientes demandas de la comunidad precipitaron desde fechas tempranas el aumento de sus dependencias; si bien no están documen-

tadas la totalidad de las intervenciones realizadas, es posible que entre su fundación y 1899, le fueran añadidas las galerías que conforman el patio triangular localizado hacia el Norte y las crujías interiores en “L”, que acotan el jardín posterior en sus lados Oeste y Sur.

La primera actuación conocida data de 1899; fue dirigida por don Francisco Mendoza y Cubas y consistió en igualar en tres alturas las galerías interiores del convento y el pequeño tramo que abría al paseo de Eduardo Dato, que permitía el acceso al jardín interior. Mendoza y Cubas también diseñó la pequeña fachada rinconera de la plaza de Chamberí que daba acceso a las escuelas del convento y zona de servicios, por entonces cerrada por una simple verja de hierro.

Una segunda intervención fechada en 1903, amplió el inmueble hacia el paseo del Cisne (actual paseo de Eduardo Dato), agregando al solar los números 1 y 3 de dicha vía. El proyecto fue ejecutado por el arquitecto don Luis María Cabello Lapiedra, manteniendo el esquema compositivo de la fachada preexistente y confirmando una nueva alineación al viario.

En 1918, el arquitecto don Teodoro Anasagasti, elevó en una altura más el ala interior del convento que discurre paralela al paseo de Eduardo Dato, con objeto de dedicar las nuevas dependencias a dormitorio.

Se tiene constancia de un proyecto realizado por el arquitecto don Enrique Pfizt López en 1920, artífice posiblemente de las dependencias interiores que discurren paralelas a la calle Rafael Calvo, destinadas a clínica según la memoria del proyecto. Por último, en 1952, se inauguran dos nuevas alas conventuales de cuatro alturas con fachada a la calle de Rafael Calvo, de corte más racionalista, que en parte han sido recientemente acondicionadas para nuevos usos y cuyas dependencias carecen de valores históricos y artísticos reseñables.

3. Descripción del bien inmueble

El bien inmueble “Convento de las Siervas de María”, ocupa un solar irregular de forma pentagonal ubicado en el número 7, de la plaza de Chamberí, en Madrid, con fachada principal a mencionada plaza y secundarias al paseo de Eduardo Dato y calle de Rafael Calvo. El inmueble está integrado por la iglesia, diferentes alas conventuales que generan cinco patios irregulares y un jardín interior que conforma medianera con la parcela colindante.

El convento original fue diseñado por don Francisco de Cubas en 1880 y ejecutado en 1883. Coetáneo al desaparecido Asilo de Huérfanos y al Primer Monasterio de la Visitación, la sede de las Siervas de María responde a unos parámetros reconocibles dentro de la tipología asistencial proyectada por el arquitecto: Presenta la iglesia centrada en la fachada y dos alas de corte más racionalista distribuidas a ambos lados, destacando el templo mediante un sobresaliente piñón y ventanales con vidrieras goticistas. Asimismo, las características del templo responden a un esquema compositivo repetido por Cubas, recurriendo a la planta de cruz latina con nave única y cubierta de crucería.

Es esta zona primigenia diseñada por Cubas la que alberga mayor interés constructivo, concebida de forma sencilla y funcional. Exteriormente se reduce al mínimo cualquier exceso ornamental y tan solo se localizan ciertos destalles que confieren homogeneidad. La fachada de Chamberí está distribuida en dos alas y tres plantas separadas por el volumen de la iglesia, centrada y destacada ligeramente en altura. El aparejo empleado es el ladrillo visto recocho trabado con mortero de cal y arena, con un zócalo de piedra caliza en su base. El ventanaje, regular en tamaño, forma y distribución, está constituido por vanos rectangulares con arcos rebajados, cuya rosca se destaca con ladrillo en abanico resaltado dispuesto a sardinel. Impostas de ladrillo dispuesto a tabla bajo festón en dientes de sierra separan las diferentes plantas del inmueble, un motivo evocador de la tradición mudéjar. Una cornisa corona el frente, también ejecutada en ladrillo y constituida por una serie de pequeñas ménsulas, configuradas cada una de ellas por la sucesión de ladrillos dispuestos a tabla escalonados hacia fuera. Dicha sucesión de ménsulas sustenta un tablero de ladrillo en dientes de sierra, que termina de conformar el alero.

Los acabados interiores de esta zona conventual son austeros, conservando parte de la carpintería original de madera en puertas. Es destacable la presencia de solado de baldosa hidráulica en algunas estancias, posiblemente de principios del siglo XX, así como el mantenimiento de la escalera principal, de madera con balaustrada de función siguiendo los parámetros propios de la época. Conserva dos escaleras de similar tipología, con dimensiones más reducidas, cuyo pavimento ha sido sustituido por solería moderna.

El convento fue ampliado en 1903 hacia el paseo de Eduardo Dato, anteriormente paseo del Cisne, manteniendo idénticos parámetros constructivos y estéticos. El punto de inflexión entre ambos volúmenes es perceptible en la diferente composición de ladrillo y en la ruptura del zócalo. En el último tramo de la crujía, medianero con el edificio colindante y acceso al jardín interior, se aprecia una variación del ritmo compositivo (con amplia puer-

ta y dos grandes ventanales cobijados por arco rebajado), cambio justificado por pertenecer al convento con anterioridad; dicho tramo adquirió su configuración actual en la reforma de Mendoza y Cubas de 1899.

El resto de edificaciones, ejecutadas también en ladrillo, responden a diversas ampliaciones realizadas a lo largo de los años con un carácter meramente funcional, si bien han tratado de mantener la homogeneidad del edificio recurriendo al mismo material y parecidas anécdotas decorativas; las pequeñas variaciones en la disposición de las líneas de imposta en las fachadas interiores y en la tipología de los vanos (adintelados hacia el jardín y patios interiores), permiten reconocer las diferentes fases constructivas. No obstante, en líneas generales estas dependencias presentan acabados más modestos sin destacable valor constructivo y artístico.

La iglesia, incluida en el proyecto de Cubas, se localiza centrada en la fachada de Chamberí: se trata de un cuerpo destacado en altura coronado por un piñón, en el que se interrumpen las impostas y se dispone un vano de mayores dimensiones. La portada está ejecutada en piedra caliza, con arco rebajado rematado por ladrillos en abanico a sardinel; un ventanal evocador de formas góticas se sitúa en el centro de la fachada, formado por un gran arco apuntado ligeramente rehundido que alberga tres arcos alargados de medio punto, de mayor altura el central; en la zona superior destaca un óculo y sobre él una discreta espadaña de una sola campana ejecutada en caliza y decorada a modo de templete gótico, con arcos apuntados en su vano y rematada por cuatro pináculos y una cruz en su gablete.

Se trata de un templo de planta de de cruz latina de una sola nave y cabecera poligonal, en el que la sencillez de fachada contrasta con su riqueza interior, donde se desarrollan los elementos más característicos del neogótico: la nave principal se compone de tres tramos cubiertos por bóveda de crucería rematados en su cabecera por una cubierta poligonal. Las bóvedas descansan sobre pilastras compuestas con finas columnillas y capiteles corridos decorados con motivos vegetales. Un coro alto se dispone en el primer tramo de los pies, sostenido por una bóveda de crucería que reposa sobre ménsulas. Un arco rebajado cierra el frente del coro, rematado por un pretil decorado por una celosía de fábrica revocada.

Los brazos del crucero, con un solo tramo de crucería a cada lado, presentan asimismo cubiertas de crucería. En el encuentro entre la nave central y el transepto se localiza una bóveda estrellada con decoración en las claves de sus nervios. Los hastiales y muros meridionales del transepto, así como los laterales de la cabecera, presentan interesantes ventanales geminados apuntados con coloridas vidrieras. Enfrentadas a los vanos del transepto se disponen sendas celosías que comunican el templo con las dependencias conventuales.

El interior de la iglesia está pintado en color ocre sobre el que se simula el despiece del aparejo de sillería en tono marrón dorado, decoración similar a la existente en origen. El ábside presenta ornamentación de inspiración gótica dividida en tres alturas: en el primer nivel motivos vegetales en verde se hallan rematados por una cenefa dorada; en el segundo una arquería ciega de arcos apuntados encadenados albergan motivos florales en sus ámbitos; el último nivel presenta decoración de inspiración gótica a modo de dosel que cobija tres esculturas: preside una imagen de la Virgen ejecutada por don Juan de Ávalos, rodeada por San José y San Juan Bautista, obras del escultor Fons, realizadas tras la restauración del templo en 1945; el tabernáculo neogótico del sagrario del altar mayor es de moderna factura.

Diferentes imágenes y objetos religiosos completan el programa iconográfico del templo, con dos altares de estilo gótico y moderna factura situados en ambos brazos del transepto, que albergan una imagen de la Virgen de la Salud de Lázaro Gumiél en el lado del evangelio y en el de la epístola una arqueta de orfebrería con los restos de Santa María Soledad, del mismo autor, sobre el que se dispone una imagen de la fundadora. Destacan asimismo, las rejas colocadas a ambos lados del altar mayor, que conducen a sendos coros para la comunidad, elementos ejecutados a mediados del siglo XX en estilo neogótico por el mismo Fons, así como la lámpara que pende del crucero, que responde a las mismas características neogóticas.

Resulta de gran interés el conjunto de vidrieras originales que decoran el templo; recogen un programa iconográfico relacionado con las advocaciones de las personalidades implicadas en la fundación de la institución: en el transepto aparecen los arcángeles San Miguel y San Rafael en el lado del evangelio y San Francisco y Santa Matilde (en honor a Francisco de Cubas y su mujer), en el lado de la epístola. En el altar mayor aparecen al norte San Agustín y la Dolorosa, con San Gabino y San Camilo de Lelis en el lado meridional. A los pies de templo se recoge un medallón con un ángel y diversos motivos alusivos a la fundación. El resto de vidrieras se decoran con motivos geométricos y vegetales.

La nave central posee dos pequeños accesos en su último tramo que conservan la carpintería original, con interesantes y ornamentados herrajes. Por último, se mantiene la puerta principal de acceso a la iglesia, de madera con motivos neomedievalistas.

En base a lo anterior y en consideración de los valores que podemos concretar en:

- Que es un significativo ejemplo de arquitectura religiosa de corte historicista ejecutada en Madrid, a finales del siglo XIX, que mantiene el uso para el que fue concebido.
- Que su iglesia constituye una interesante muestra de templo neogótico madrileño, ejemplificando un modelo recurrente en la producción de don Francisco de Cubas y conservando sus principales características definidoras se concluye que el convento Siervas de María reúne unos valores de especial significación e importancia que lo hacen acreedor de la protección específica prevista en el artículo 14 de la Ley 10/1998, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, proponiéndose su inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Comunidad de Madrid.

4. *Uso*

La mayoría del inmueble mantiene el uso religioso para el que fue construido, por lo que éste resulta adecuado a las características tipológicas del inmueble.

Parte de las dependencias que abren a la calle Rafael Calvo han sido cedidas al Ayuntamiento de Madrid para uso asistencial.

5. *Estado de conservación*

El estado de conservación de la iglesia es bueno, debido a las constantes labores de mantenimiento llevadas a cabo.

El conjunto conventual presenta en general buen estado de conservación, exceptuando el ala sur del patio noroeste, pues su ejecución en dos etapas constructivas diferentes ha generado un importante desplome en el muro que debe ser subsanado.

B) **DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO**

1. *Descripción literal*

El entorno afectado queda delimitado por la línea continua cerrada, grafiada en el plano adjunto y que comprende lo siguiente:

- Manzanas completas:
 - La totalidad de las parcelas de la manzana catastral 10624.
- Parcelas de manzanas catastrales:
 - En la manzana 10619, las parcelas catastrales 01, 02, 03, 04, 05 y 06.
 - El viario público contenido en el interior del perímetro definido en el plano adjunto y que a continuación se detalla:
- En su totalidad: la plaza de Chamberí.
- Determinados tramos:
 - El Paseo de Eduardo Dato, desde su intersección con la calle Santa Engracia hasta su encuentro con la calle Fernández de la Hoz.

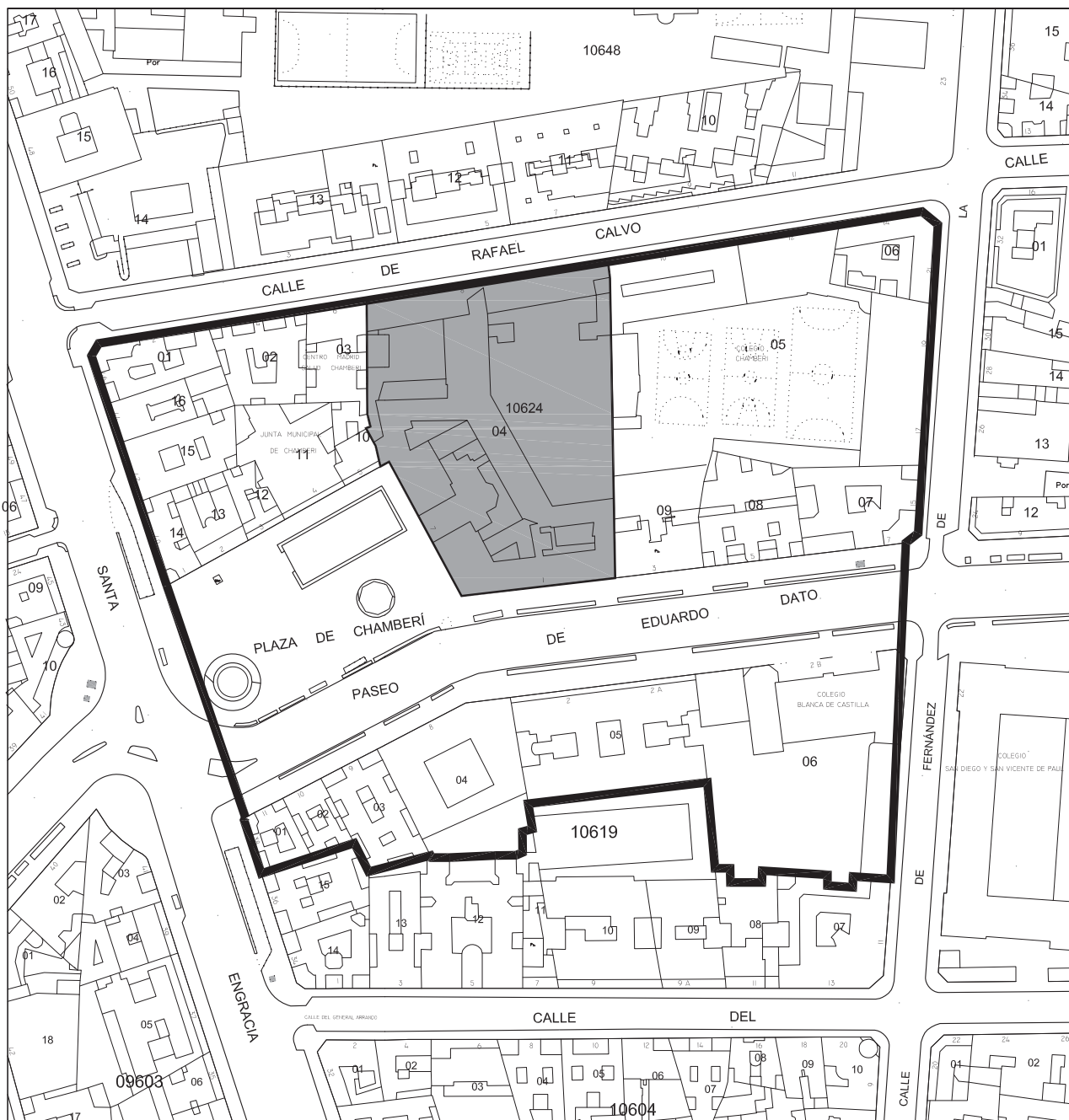
2. *Delimitación gráfica del entorno afectado*

(En plano adjunto).

C) **PLANO DE DELIMITACIÓN DEL BIEN INMUEBLE Y DEL ENTORNO OBJETO DE INCLUSIÓN**

(En plano adjunto).

DESCRIPCION GRAFICA



Área de Catalogación de Bienes Culturales
Dirección General de Patrimonio Histórico
VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Comunidad de Madrid

DELIMITACION DEL ENTORNO

CONVENTO SIERVAS DE MARÍA

CARTOGRAFIA BASE:
CATASTRO DE URBANA

FECHA: AÑO 2009

ESCALA GRAFICA : 

EXPEDIENTE. I.B.C. INMUEBLES

Nº :

**DELIMITACIÓN DEL ENTORNO AFECTADO
POR LA DECLARACIÓN DE I.B.C.**

MUNICIPIO: MADRID

☐ BIEN INMUEBLE OBJETO DE LA DECLARACIÓN DE I.B.C.



(03/47.881/10)